



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000115-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a subvenciones concedidas a las empresas de Fundación Aspanias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 115, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre pagos a la FUNDACIÓN ASPANIAS.

Las subvenciones concedidas a la FUNDACIÓN ASPANIAS se están abonando al día siguiente de la validación de la correspondiente propuesta de pago, y en el caso de las facturas, se cumple el periodo medio de pago a proveedores que en la Gerencia de Servicios Sociales, según dato publicado en la web de la Junta de Castilla y León, ha sido de 20,95 días en el mes de julio.

La facturación de los conciertos se divide en dos periodos, el primer periodo de facturación se inicia en enero y abarca al menos 9 meses. El segundo periodo de facturación comprende los meses de facturación restantes. Las facturas del primer periodo se presentan al mes siguiente al de la prestación del servicio, abonándose ese mismo mes mediante transferencia bancaria. Para la liquidación del segundo periodo se presenta una única factura en enero que se graba en 3 fases y se abonan entre febrero y marzo, no existiendo retrasos en estos pagos.

El importe de esta facturación depende de la ocupación de las plazas concertadas y de las incidencias acaecidas a cada usuario durante el mes.



El importe que corresponde hasta la primera ocupación, por plaza ocupada, plaza reservada y plaza vacante se fija conforme a la Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales, vigente en cada momento.

Las cantidades totales pagadas por plazas concertadas son los siguientes:

ASPAÑIAS BURGOS	TOTAL
2019	4.163.550,55
2018	6.176.903,84
2017	6.079.994,47

ASPAÑIASMERC	TOTAL
2019	42.350,32
2018	64.717,11
2017	74.533,95

Estos importes se pagan a la entidad titular del concierto y se destinan a cubrir el total del coste de la atención, por lo que no consta el importe destinado específicamente a personal.

Valladolid, 1 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.